



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
A V I S O S

Indice en la página número 37

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 22
JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE AÑO 2000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 1 del 2000.

C. LIC. GILBERTO GUTIÉRREZ QUIROZ

Titular de la Notaría Pública No. 81
Ciudad.

En atención a su solicitud de fecha septiembre 1 del 2000, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109, primer párrafo, de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, a partir de esta fecha se le concede **LICENCIA** para separarse del ejercicio de la función Notarial como Titular de la Notaría Pública número Ochenta y Uno (81), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre; por el término de un año, renunciable, a partir de esta fecha, septiembre 1 del 2000.

Durante su ausencia actuará el C. Lic. Octavio Gutiérrez Gastélum, en su carácter de Suplente de la Notaría a su cargo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-
E39 22

La Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora, y la Ley No. 106 que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que todo Reglamento Interior, como instrumento definitorio de las bases de organización y funcionamiento de los organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal, debe ser acorde a la normatividad que rige ésta.

Que ante la necesidad de integrar y coordinar el subsistema de administración de recursos humanos del instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, mediante la planeación, organización, desarrollo, coordinación y control de técnicas capaces de promover el desempeño eficiente del personal, con el fin de alcanzar tanto los objetivos institucionales como los de carácter individual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

Artículo Unico.- Se reforma el artículo 2º, fracción III y se adiciona el artículo 20 Bis, para quedar como sigue:

ARTICULO 2º.- ...

I.- ...

II.- ...

III.- Unidades Administrativas:

- Gerencia
- Dirección de Servicios
- Dirección de Cartera y Recuperación
- Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración
- Dirección de Desarrollo de Sistemas
- Dirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera
- Dirección de Recursos Humanos
- Organismo de Control Interno

IV.- ...

ARTÍCULO 20 Bis.- Corresponde a la Dirección de Recursos Humanos las siguientes atribuciones específicas:

I.- Lograr la integración, permanencia y desarrollo del recurso humano que colabora en el Instituto, a través de un sistema de administración que permita el logro de sus objetivos individuales conjuntamente con los del Instituto;

II.- Proveer a las Direcciones que conforman el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora del potencial humano que requieran para llevar a cabo sus funciones;

III.- Cumplir con la correcta aplicación de las obligaciones de carácter laboral y legal, así como mantener una equidad en la retribuciones económicas del personal;

IV.- Proporcionar al personal los elementos teóricos y las herramientas prácticas que le faciliten desarrollar el máximo de su potencial en el desempeño de sus funciones, a través de programas específicos de capacitación, adiestramiento y desarrollo;

V.- Establecer todas las relaciones de carácter laboral entre el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, personal que presta sus servicios y los organismos sindicales, dentro de un clima de cordialidad y ayuda mutua;

VI.- Planear y administrar la aplicación de los recursos humanos, mediante el análisis y descripción de puestos, el posicionamiento de los cargos en la organización, la planeación de carreras y la evaluación del desempeño;

VII.- Establecer, en coordinación con la Dirección de Contabilidad, finanzas y Administración, los mecanismos para la administración de la nómina de personal y los procesos para su actualización permanente como respuesta a los diversos movimientos en materia de salarios, prestaciones y promociones.

VIII.- Desarrollar programas de higiene y seguridad en el trabajo;

X.- Mantener actualizado el Manual de Organización y de Procedimientos del Instituto en coordinación con las demás Direcciones;

XI.- Establecer los criterios de control de personal mediante la organización de bancos de datos, sistemas de información y auditorías de los recursos humanos, y

XII.- Las demás que señalen las leyes y otras disposiciones reglamentarias.

TRANSITORIOS

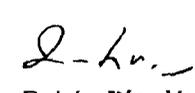
Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los trece días del mes de julio del año dos mil.

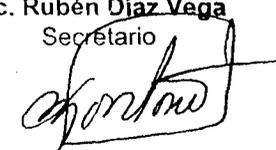
La Junta Directiva

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas, firmando para constancia:

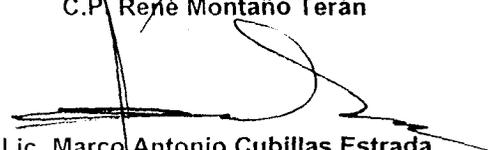

Lic. Héctor Manuel Pesqueira Ochoa
Presidente


Lic. Rubén Díaz Vega
Secretario

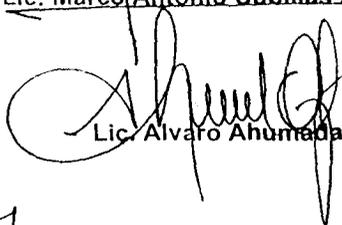

Ing. Arnulfo Villavicencio Martínez


C.P. René Montaña Terán


Ing. Martín Delgado


Lic. Marco Antonio Cubillas Estrada


C.P. Juan Manuel Salvan Parra


Lic. Alvaro Ahumada


Sr. Manuel Cubillas Corral



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los tres días del mes de junio de dos mil.

RESOLUCION número ciento diez en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Universidad de Hermosillo, A.C., con domicilio en José María Pino Suárez Núm. 155, Col. Centro de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, por el C. Lic. Héctor Islas Azaís, Rector de la Universidad de Hermosillo, A.C., con domicilio en calle José María Pino Suárez Núm. 155, Col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas, modalidad escolarizada, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad de Hermosillo, A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudios aprobado y a través de la modalidad escolarizada;

2.- La Universidad de Hermosillo, A.C., con domicilio en calle José María Pino Suárez Núm. 155, Col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 8, 355 de fecha 4 de julio de 1984, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UHE-840720-PD1, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior.

3.- Que cuenta con edificio propio, biblioteca, y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Lic. Héctor Islas Azaís, Rector de la Universidad de Hermosillo, A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, y se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el Lic. Héctor Islas Azaís, en su carácter de Rector de la Universidad de Hermosillo, A.C., se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina las propuestas de plan y programas de estudios correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Políticas, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que cuenta con el personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudios de la citada carrera, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO DIEZ POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial al plan y programas de estudios de la carrera de nivel superior de Licenciado en Ciencias Políticas.

SEGUNDO.- La Universidad de Hermosillo, A. C., con domicilio en calle José María Pino Suárez Núm. 155, colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Podrá impartir la carrera citada, conforme al plan y programas de estudios que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Certificado de Estudios, Diploma y Título.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevas carreras, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley Número 144 de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos legales establecidos, o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. Se obliga a dar aviso a esta Secretaría, de cualquier modificación o cambio relacionado con su calendario escolar, turno de trabajo, organización de alumnado y personal directivo, docente y técnico, en un término de cinco días hábiles, contado a partir del momento en que se suscite la modificación o el cambio.
- VII. Deberá obtener un nuevo reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de lo que dispone el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, cuando la institución cambie de domicilio o establezca un nuevo plantel.
- VIII. Sujeterá a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, cualquier modificación o cambio relacionado con el titular de este Acuerdo.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad de Hermosillo, A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudios de la carrera autorizada, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad de Hermosillo, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través del Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Universidad de Hermosillo, A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad de Hermosillo, A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen la Licenciatura en Ciencias Políticas a partir del día primero de agosto de dos mil.

DECIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad de Hermosillo, A.C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto del Rector.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- MTR. JORGE SAENZ FELIX.-
RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.-
LIC. PEDRO PEREZ PEREZ.- RUBRICA.-

F40 22



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
POLITICA EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo. Sonora, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil.

RESOLUCION número ciento dieciocho en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Academia Ceceña's, con domicilio en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, por la C. Cecilia Ivanova Ceceña Durazo, propietaria de la Institución denominada "Academia Ceceña's", con alumnado y turnos, ubicada en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de capacitación para el trabajo, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Academia Ceceña's, con domicilio en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de capacitación para el trabajo que imparta, de acuerdo al plan y programa de estudios aprobado y a través de la modalidad terminal;

2.- Que tiene como clave de Registro Federal de Causantes CEDC701111DF7 y su objeto fundamental será impartir capacitación para el trabajo en el CURSO DE CULTURA DE BELLEZA;

3.- Que cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que la C. Cecilia Ivanova Ceceña Durazo, está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito, con clave CEDC701111DF7, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, y se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Cecilia Ivanova Ceceña Durazo, en su carácter de propietaria de la Academia Ceceña's, con domicilio en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que la Academia Ceceña's, con domicilio en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programa de estudios del Curso de Cultura de Belleza, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias de Belleza.

7.- Que cuenta con el personal académico idóneo para impartir el Curso de Cultura de Belleza, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO DIECIOCHO POR LA QUE SE OTORGA
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE CAPACITACION PARA
EL TRABAJO

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la Academia Ceceña's, para impartir el Curso de CULTURA DE BELLEZA.

SEGUNDO.- La Academia Ceceña's, con domicilio en Avenida Obregón número mil setenta y nueve, Colonia Moderna, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento;

- I. Podrá impartir el Curso de Cultura de Belleza, conforme al plan y programas de estudios aprobado para las Academias de Belleza, quedando facultada para expedir Diploma.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevas especialidades, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley Número 144 de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos legales establecidos, o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. Dar aviso a esta Secretaría, de cualquier modificación o cambio relacionado con su turno de trabajo, organización de alumnado y personal directivo, docente y técnico, en un término de cinco días hábiles, contando a partir del momento en que se suscite la modificación o el cambio.
- VII. Obtener un nuevo reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de lo que dispone el Artículo 45, fracción II de la Ley General de Educación para el Estado de Sonora, cuando la institución cambie de domicilio o establezca un nuevo plantel.
- VIII. Sujetar a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, cualquier modificación o cambio relacionado con el titular de este Acuerdo.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Institución denominada Academia Ceceña's, queda obligada a obtener, de las autoridades competentes, todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO - Cualquier modificación al plan o programas de estudio del curso autorizado, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Academia Ceceña's, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios es intransferible, por lo que en caso de que la institución cambie de propietario; deberá tramitarse un nuevo reconocimiento.

SEPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su propietario, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Academia Ceceña's, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que lo otorgó.

NOVENO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Academia Ceceña's, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

DECIMO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del día primero de agosto del año dos mil, el curso expresado en el punto resolutivo primero de la misma, y su validez está condicionada a que antes del 15 de septiembre del presente año (2000) se reubique la entrada de la academia por la parte posterior del edificio, así como la instalación del letrero institucional por ese mismo lugar. El incumplimiento de este resolutivo, traerá como consecuencia la anulación del presente acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Academia Ceceña's, de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su propietario.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- MTR. JORGE SAENZ FELIX.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. PEDRO PEREZ PEREZ.- RUBRICA.-
E41 22



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
POLITICA EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los quince días del mes de agosto del año dos mil

RESOLUCION número ciento diecisiete en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto de Belleza Prestige, con domicilio en Calle 18 Avenida 21 y 22, número dos mil ciento dos, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, por la C. Ana Alicia Zúñiga Valenzuela, propietaria de la Institución denominada "Instituto de Belleza Prestige", con alumnado y turnos, ubicada en Calle 18 Avenida 21 y 22, número dos mil ciento dos, de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de capacitación para el trabajo, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Instituto de Belleza Prestige, con domicilio en Calle 18 Avenida 21 y 22, número dos mil ciento dos, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de capacitación para el trabajo que imparta, de acuerdo al plan y programa de estudios aprobado y a través de la modalidad terminal;

2.- Que tiene como clave de Registro Federal de Causantes ZUVA5511305S7 y su objeto fundamental será impartir capacitación para el trabajo en el CURSO DE CULTURA DE BELLEZA;

3.- Que cuenta con edificio propio y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que la C. Ana Alicia Zúñiga Valenzuela, está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito, con clave ZUVA5511305S7, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, y se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Ana Alicia Zúñiga Valenzuela, en su carácter de propietaria del Instituto de Belleza Prestige, con domicilio en Calle 18 Avenida 21 y 22, número dos mil ciento dos, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que el Instituto de Belleza Prestige, con domicilio en Calle 18 y Avenida 21 y 22, número dos mil ciento dos, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programa de estudios del Curso de Cultura de Belleza, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias de Belleza.

7.- Que cuenta con el personal académico idóneo para impartir el Curso de Cultura de Belleza, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO DIECISIETE POR LA QUE SE OTORGA
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE CAPACITACION PARA
EL TRABAJO

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios al Instituto de Belleza Prestige, para impartir el Curso de CULTURA DE BELLEZA.

SEGUNDO.- El Instituto de Belleza Prestige, con domicilio en Calle 18 Avenidad 21 y 22, número dos mil ciento dos de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento;

- I. Podrá impartir el Curso de Cultura de Belleza, conforme al plan y programas de estudios aprobado para las Academias de Belleza, quedando facultada para expedir Diploma.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevas especialidades, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley Número 144 de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos legales establecidos, o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. Dar aviso a esta Secretaría, de cualquier modificación o cambio relacionado con su turno de trabajo, organización de alumnado y personal directivo, docente y técnico, en un término de cinco días hábiles, contando a partir del momento en que se suscite la modificación o el cambio.
- VII. Obtener un nuevo reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de lo que dispone el Artículo 45, fracción II de la Ley General de Educación para el Estado de Sonora, cuando la institución cambie de domicilio o establezca un nuevo plantel.
- VIII. Sujetar a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, cualquier modificación o cambio relacionado con el titular de este Acuerdo.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Institución denominada Instituto de Belleza Prestige, queda obligada a obtener, de las autoridades competentes, todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio del curso autorizado, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora. ejercerá

en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto de Belleza Prestige, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios es intransferible, por lo que en caso de que la institución cambie de propietario; deberá tramitarse un nuevo reconocimiento.

SEPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su propietario, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Instituto de Belleza Prestige, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que lo otorgó.

NOVENO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga al Instituto de Belleza Prestige, de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

DECIMO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del día primero de agosto del año dos mil, el curso expresado en el punto resolutivo primero de la misma.

DECIMO PRIMERO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto de Belleza Prestige, de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, por conducto de su propietario.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- MTR. JORGE SAENZ FELIX.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. PEDRO PEREZ PEREZ.- RUBRICA.-
E42 22

AVISOS NOTARIALES

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA NUMERO 38,654 DEL VOLUMEN
759, PASADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000,
ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SEÑORA
MARIA ANTONIA PACHECO MARMOLEJO, RADICO
LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SR.**

**JOSE PACHECO CORRALES, HABIENDO ACEPTADO
LA INSTITUCION DE UNICA Y UNIVERSAL
HEREDERA, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA,
MANIFESTANDO QUE FORMULARA INVENTARIO Y
AVALUOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES.- EN
HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL
2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS
RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A834 22 25**

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 55/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE BENITO ACUÑA TARAZON y MARIA JESUS AGUIRRE DE ACUÑA, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$254,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 10 (DIEZ) UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 62 (SESENTA Y DOS) DE LA LOTIFICACION DE TERRENOS EXPROPIADOS DEL EJIDO VILLA DE SERIS, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 617.85 METROS CUADRADOS (SEISCIENTOS DIECISIETE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 9.35 METROS CON PRIVADA SANTO NIÑO y 3.30 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORESTE EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 7 EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 8, y 22.20 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUROESTE EN 45.25 METROS CON LOTE NUMERO 11 y EN 1.20 METROS CON LOTE NUMERO 29; y AL SURESTE EN 13.45 METROS CON CALLE DOS. E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 173,747 DE LA SECCION I, VOLUMEN 307.- PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A831 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1329/99 PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ALBERTO GALAVIZ SANDOVAL, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROSARIO LEYVA VIUDA DE LUCERO EN CONTRA DE CRISTOBAL LERMA URBALEJO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO LOCALIZACION PARCELA 1102-1 P3/3,

SUPERFICIE DE 4-7166.21 HECTAREAS, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE: \$565,994.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, 12:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A849 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1381/91, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ANA ALICIA PEREZ BARNETT y OTRA, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES LOCALIZADO DENTRO FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 534.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE 15.00 METROS ROGELIO ESTRADA; SUR 7.63 METROS CALLE PRIMERA; ESTE 39.66 METROS AVENIDA 27 DE AGOSTO; y OESTE 10.35 METROS ROGELIO ESTRADA y 25.61 METROS GUILLERMO MONTIJO. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$96,155.00 (SON: NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 60-00-00 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, S.P.R. TRES MARIAS; SUR, EPIFANIO LOZOYA; ESTE, S.P.R. SANTA MATILDE y EJIDO MORELOS; y OESTE, S.P.R. HUANIMARO. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$710,000.00 (SON: SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A850 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2168/98, PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO GRUPO FINANCIERO MARGEN, EN CONTRA DE ALBERTO QUINTANA RIVERA y FRANCISCA RIVERA BRACAMONTES VIUDA DE QUINTANA, SEÑALARONSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL 2000 CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE

Nº 22

BIEN: A).- PREDIO URBANO, LOTE 38, MANZANA 5, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES II, LOCALIZACION AVENIDA SOSTENES ROCHA NUMERO 512 CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.25 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; SUR, 7.25 METROS CON LOTE 17; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 39; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 37. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 47,398 VOLUMEN 110, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$139,300.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A851 22 23 24

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 594/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE VIRAMONTES TORRES y AURORA GUADALUPE DOMINGUEZ BURROLA DE VIRAMONTES, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2000., PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 24 MANZANA VIII, DEL FRACCIONAMIENTO PERISUR DE ESTA CIUDAD, MISMO TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CON BOULEVARD PERISUR; SUR, 18.00 METROS CON LOTE 25; ESTE, 7.00 METROS CON CALLE TEMPLO QUETZALCOATL; OESTE, 7.00 METROS CON LOTE 23. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$128,200.00 (SON: CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A857 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 423/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL C. JUAN DIEGO OLIVARES VIDAL, SE SEÑALAN LAS 9:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 47 DE LA MANZANA XV, DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.92 METROS CON CALLE PALOMA; AL SUR 6.92 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE 16.95 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE 16.95 METROS CON LOTE NUMERO 46. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,500.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A858 22 23 24

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1902/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO AGUSTIN LOPEZ REYES EN CONTRA DE DORA LUZ BRAVO MANRIQUEZ y JESUS PRADO GALAVIZ, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2000, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- CAMION EXPEDITION XLT 4 x 2, MARCA FORD, MODELO 1999, COLOR BLANCO OXFORD, VESTIDURA ARENA, NUMERO DE PRODUCCION GO83, SERIE NUMERO IFMRU1765XL-C48065.- SIRVIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: 305,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA

BARRAGAN.- RUBRICA.-
A810 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2052/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA PORFIRIO FERNANDO QUIROZ PEREZ Y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ BOTELLO DE QUIROZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360009367029 Y CASA HABITACION UBICADA EN SAN MELESIO NUMERO 40, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL I ETAPA, DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 11 DE LA MANZANA 29, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A755 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1472/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN CONTRA DE FRANCISCO ANSELMO NUÑEZ DEL CASTILLO, ORDENO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, PREDIO URBANO, LOTE 3 MANZANA 36, DEL CUARTEL LAS ISABELES, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON FRACCION DEL TERRENO; AL SUR EN 9.00 METROS CON CALLE MANUEL LEON; AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS,

QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1985, BAJO EL NUMERO 139,197 VOLUMEN 249, DE LA SECCION PRIMERA, VALOR AVALUO: \$189,820.00 MONEDA NACIONAL.- AL EFECTO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A766 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3689/96, PROMOVIDO POR CANAFO CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EN CONTRA DE ALFREDO IBARRA MORENO Y MARTHA JUANA MILLAN COTA. SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL, IDENTIFICADO COMO EL LOTE 4 DE LA MANZANA XIV, CUARTEL XV, LOCALIZADO EN CALLE ROBERTO ROMERO NUMERO 37 COLONIA LOMA LINDA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA ROBERTO ROMERO; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 5; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 3. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 110,042 VOLUMEN 198 DE LA SECCION PRIMERA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$354,100.00 PESOS M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EL PRESENTE EDICTO SIRVASE COMO CONVOCATORIA A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 28 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A743 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA

Nº 22

ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1566/96, PROMOVIDO POR FIANZAS MEXICO BITAL, S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL CONTRA JESUS MONTOYA CAMPOS y ROSA ELVIRA ELENES BUENO, FIJANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION LOTE 1 MANZANA 1, CUARTEL INFONAVIT HUMAYA, SUPERFICIE DE 133.59 METROS; AL NORTE EN 7.53 METROS CON CALLE ENRIQUE FELIX CASTRO; SUR, 7.55 METROS LOTE 2; ORIENTE 17.96 METROS CON CALLE TIERRA; PONIENTE 17.92 CON LOTE 16. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, CULIACAN, SINALOA, BAJO NUMERO 10 LIBRO 583 SECCION PRIMERA, SIRVIENDOSE BASE REMATE CANTIDAD DE: \$231,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A744 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 3051/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANAMEX, S.N.C., CONTRA GUILLERMO TAPIA CALDERON, RICARDO ANTONIO TAPIA CALDERON, RUBEN ARTURO TAPIA CALDERON, JOSE FERNANDO TAPIA CALDERON, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "EL SALTO", SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 44, VOLUMEN CUATRO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1987, PASADAS ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE DE JESUS NAVARRETE ARAGON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 95, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 156,862 VOLUMEN 278 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 1988, CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL C-28-4-0003, LA MEDIDA SE INICIA EN EL PUNTO MAS AL NORTE DEL PREDIO MARCADO CON LA MOJONERA NUMERO 143 HASTA LA 123, QUE COLINDA AL NOROESTE CON PROPIEDAD DE MANUEL NORIEGA Y QUE SE ESTABLECE A PARTIR DE LA MOJONERA NUMERO 143, SEÑALANDO 601.89 METROS, CON 79° 13' SE, 297.07 METROS CON 79°23'SE, 7553.43 METROS CON 79°20'SE, LLEGANDO A LA MOJONERA NUMERO 122; LA SIGUIENTE MEDIDA TIENE COMO COLINDANTE AL SURESTE EL PREDIO SAN PATRICIO DE JOSE FERNANDO TAPIA CALDERON Y SE ESTABLECE MIDIENDO 6675.00

METROS, CON 44°30'SW, 403.00 METROS CON 47°25'SW, DONDE LLEGA AL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NUMERO 405 QUE PEGA SOBRE UNA MANGA AL NORESTE DEL RANCHO LAS GLORIAS; DEL PUNTO 405 SIGUE POR EL CERCO DE LA MANGA UNA DISTANCIA DE 250.00 METROS, HASTA OTRO PUNTO DE LA MANGA SITUADO EN EL PONIENTE DEL RANCHO LAS GLORIAS Y MARCADO CON EL NUMERO 410; DE ESTE PUNTO UNA DISTANCIA DE 3552.00 METROS, CON 87°30'SW, HASTA EL PUNTO 406, QUE APARECE EN EL PLANO DONDE EL CERCO HACE ESQUINA CON OTRO POTRERO INTERIOR DEL PREDIO EL SALTO; DEL PUNTO 406 SIGUE POR EL CERCO CON RUMBO IRREGULAR PERO DIRECCION GENERAL DE 19°40'SE, EN 2250 METROS, HASTA EL PUNTO QUE APARECE EN EL PLANO CON EL NUMERO 407 QUE ES LA ESQUINA SURESTE DEL CERCO DE LA MILPA DEL RANCHO EL SALTO; DEL PUNTO 407 SIGUIENDO LA LINEA DEL CERCO SUR DE LA MILPA DE SAN PATRICIO Y CON RUMBO AL PONIENTE EN 375.00 METROS, HASTA EL PUNTO 408 MARCADO EN EL PLANO QUE ES LA MARGEN DEL ARROYO BACOACHITO; DEL PUNTO 408 DE LA MARGEN DERECHO DEL ARROYO BACOACHITO Y POR DISTANCIA DE 4700.00 METROS, CON 29°05'NW, HASTA EL PUNTO 409 QUE APARECE EN EL PLANO DONDE LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO BACOACHITO ENCUENTRA NUEVAMENTE EL CERCO DE ALAMBRE; DEL PUNTO 409 HASTA LA MOJONERA 143 QUE FUE EL PUNTO DE PARTIDA Y QUE SE ESTABLECE MIDIENDO 3817.00 METROS, CON 26°29'NE, 551.92 METROS, CON 26°23'NE, 368.00 METROS CON 26°24'NE, 413.00 METROS, 26°07'NE, LLEGANDO AL PUNTO DE PARTIDA. LAS COLINDANCIAS DE LOS PUNTOS 410 AL 406 AL SUR DEL 406 AL 407 POR EL ORIENTE Y DEL 407 AL 408 AL SUR CON EL PREDIO LAS GLORIAS DE GUILLERMO TAPIA CALDERON; LA COLINDANCIA DEL PUNTO 408 AL 409 COLINDA AL SUDOESTE CON EL PREDIO LA ESCONDIDA DE LUIS ALFONSO TAPIA CALDERON; DEL PUNTO 409 A LA MOJONERA 143 CON EL PREDIO LA NOPALERA DE MANUEL MONTREAL; DE LA MOJONERA 143 A LA 122 CON MANUEL NORIEGA Y DE LA 122 AL PUNTO 405 CON EL PREDIO SAN PATRICIO.- AVALUO: \$3'950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 29 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A745 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO

DE EXPEDIENTE 2075/95, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE C. APOLONIO CANCINO VALENZUELA, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. TRIBUNAL EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO DE LA MANZANA II, DEL CUARTEL CENTENARIO LUX, LOCALIZACION FRACCION DEL LOTE 9, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON CALLE BERLIN; AL SUR EN 14.00 CON RESTO DEL LOTE 9; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 8; OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE VASCO DE QUIROGA.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 128,472 VOLUMEN 230 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1984. VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$297,700.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A791 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE RAMOS CARRANZA RAUL y YOLANDA TERESITA MARTENS FONTES DE RAMOS, EXPEDIENTE NUMERO 2384/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO

CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLE TRES; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 32. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$301,900.00 M.N. (TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A799 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1677/98, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO VEGA MONGE VS. CARLOS VEGA MONGE, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 29 y CASA CONSTRUIDA DENTRO DEL MISMO MARCADA CON EL NUMERO 88 DE LA CALLE HILARIO GABILONDO, COLONIA VASQUEZ GUDIÑO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 382.40 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE, 30 METROS CON CALLE CORONEL HILARIO GABILONDO; SUR, 30.82 METROS CON PROPIEDAD DE D.P. KYRIAKIS; ESTE, 9.20 METROS CON PROPIEDAD DE JOAQUIN GOMEZ CRUZ; y OESTE 16.30 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS CORRALES. INSCRITA BAJO EL NUMERO 20,141 TOMO 82, SECCION PRIMERA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1982.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE: \$673,000.00 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, JULIO 7 DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A798 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2372/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

Nº 22

PROMOVIDO POR GUSTAVO SUSARREY OSUNA EN CONTRA SEÑOR ANTONIO FIMBRES GRIJALVA y OTRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES SIN NUMERO, UBICADO EN LA CALLE NUEVO LEON ENTRE CALLE E. DE AMANTE y MANUEL GONZALEZ E IGNACIA E. DE AMANTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 239.42 METROS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.08 METROS CON PROPIEDAD DE EMMA FIMBRES DE GRIJALVA; AL SUR EN 12.08 METROS CON CALLE NUEVO LEON; AL ESTE EN 19.82 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO FIMBRES GRIJALVA; y AL OESTE EN 19.82 METROS CON PROPIEDAD DE GREGORIA VIUDA DE VALENZUELA. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$152,000.00(SIC) (SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A797 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 285/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA MARIO ALBERTO CHA GARDNER y GUADALUPE ARMIDA MALDONADO VELASCO DE CHA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2000, ORDENASE EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SEÑORES MARIO ALBERTO CHA GARDNER y GUADALUPE ARMIDA MALDONADO VELASCO DE CHA, MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE: \$177,561.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES Y DE INTERESES MORATORIOS PENDIENTES, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCA Y SEÑALE DOMICILIO EN

ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A795 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1731/99, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE PEDRO CORONA PEÑA, ORDENANDOSE SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 05 DE LA MANZANA 49-B ZONA 02, SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE PEDRO CORONA PEÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 6037 LIBRO V, VOLUMEN XVII, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1985 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON IMPERIAL; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 06. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL POR LA CANTIDAD DE: \$54,000.00 M.N. (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE POSTORES, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A793 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 766/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO PROCURACION DE NEVERIAS MOVILES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUBEN RENE GONZALEZ VIDAL, SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOCALIZADO

LOTE 25 MANZANA 10, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 24; SUR, 35.00 METROS LOTES 26, 27 y 28; ESTE 10.00 METROS CALLEJON REPUBLICA HONDURAS; OESTE, 10.00 METROS CALLE TABASCO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$178,268.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 50% DE LA POSTURA LEGAL DE LA COPROPIEDAD, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CÍTESE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A809 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1509/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RENATO ULLOA MATUS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RICARDO PATIÑO FIERRO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, FRACCION OESTE DEL LOTE 31 MANZANA 29, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 16.00 METROS CON LOTE 30; SUR, 16.00 METROS CON LOTE 32; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 31; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE VERACRUZ. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 70,691 VOLUMEN 184 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 11 OCTUBRE 2000, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A811 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 961/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JOSE, ANTONIO y JESUS PATRICIO, APELLIDOS CASTILLO CRUZ, EL JUEZ SEÑALA 13:30 HORAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: VIVIENDAS 101, 102,

103, 104, 301, 302, 303 y 304 DEL EDIFICIO 2-B, MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO CANOAS, EN NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: CADA VIVIENDA CONSTA DE 2 PLANTAS, SUPERFICIE CONSTRUIDA 53.80 METROS CUADRADOS CADA UNO y MIDEN: AL NORTE 6.075 METROS; SUR, IGUAL MEDIDA; ESTE, 10.69 METROS y AL OESTE IGUAL MEDIDA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$381,400.00 M.N. MENOS LA DEDUCCION DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD SOBRE LA BASE DE QUE LOS VALORES DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS SON IGUALES Y EN FORMA PROPORCIONAL.- NOGALES, SONORA, AGOSTO 30 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A812 21 22 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 393/99, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO ADAN ARVIZU GARCIA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.

Nº 22

A826 21 22 23

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1518/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JESUS MONTAÑO QUIÑONEZ y CENONA DOMINGUEZ OCHOA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA VALLE DEL CEMPOATL; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 16. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO. RUBRICA.-
 A830 22 24

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 611/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTIN RAFAEL GUEVARA MORENO y LUZ ELENA AGANZA BALLESTEROS DE GUEVARA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 111 DE LA CALLE BACADEHUACHI, DE LA MANZANA XXII DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE BACADEHUACHI; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 7. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE

SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 191,749 VOLUMEN 336 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 1993.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$125,800.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
 A839 22 24

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 885/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER SANDOVAL ROJAS y CECILIA PATRICIA LOPEZ CHAVARIN, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 25, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 181 DE LA AVENIDA MATAPE, DE LA MANZANA XI, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 32; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE MATAPE; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 24; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 26. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 189,076 VOLUMEN 333, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$103,700.00 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
 A840 22 24

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 577/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIBEL BRACAMONTES FUENTES. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 36 y CASA

HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 174-A DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 37; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 35. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 178,182 VOLUMEN 316, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1991.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$82,400.00 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A841 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 597/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO RICARDO HERNANDEZ GALVEZ y ALMA DELIA MEZA LOPEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 14, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 167 DE LA CALLE OPUTO, DE LA MANZANA XIII, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 43; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE OPUTO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 13; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 15. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 195,818 VOLUMEN 340 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A842 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 958/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL SILVA URIAS Y LETICIA DIAZ SANCHEZ DE SILVA. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 14, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 1051 DE LA AVENIDA DE LOS MAYOS, DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO CONQUISTADORES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON RESERVA PRIVADA; AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 13; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 15. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 192,962 VOLUMEN 338, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 24 DE MAYO DE 1993.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A843 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1228/98, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS MARTIN OCHOA LANDAVAZO y MARIA GUADALUPE CLARK ABREGO. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 5, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 123 DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA XVI, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 34; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 6. MISMO QUE SE ENCUENTRA

Nº 22

INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 182,251 VOLUMEN 324 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1992.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$111,300.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A844 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 932/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LA SEÑORA GLORIA LUIS VELASQUEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 10 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 109 DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA XXI, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA NACORI CHICO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 11. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 188,460 VOLUMEN 332, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1992.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$115,250.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A845 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 581/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO CARRILLO LOPEZ y RAFAELA ALICIA VASQUEZ VALENZUELA. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 7 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 159-A DE LA AVENIDA BACADEHUACHI DE LA MANZANA X. DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 50; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE BACADEHUACHI; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 8. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 182,245 VOLUMEN 324, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1992.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A846 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1251/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SEBASTIAN PULIDO MEDINA Y ALMA GLORIA CANIZALEZ DE LOS REYES DE PULIDO. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 17 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1041 DE LA AVENIDA DE LOS MAYOS DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO CONQUISTADORES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON RESERVA PRIVADA; AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 10. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 192,982 VOLUMEN 338, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 24 DE MAYO DE 1993.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A847 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 704/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS ANTONIO OLMOS OTERO y ANABEL ORTIZ AGUIRRE. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 36 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 174-A DE LA AVENIDA MATAPE, DE LA MANZANA XII, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA MATAPE; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 37; y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 35. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 192,623 VOLUMEN 337, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1993. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A848 22 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MORENO ROBLES LEOBARDO ALBERTO, EXPEDIENTE NUMERO 454/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 3 DE LA MANZANA I Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE FRESNOS NUMERO 3 FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE LOS FRESNOS; y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$124,350.00 M.N. (CIENTO

VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A775 20 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO JOAQUIN BUSTAMANTE AGUIRRE y ELSA LORENIA MARTINEZ CARRILLO, EXPEDIENTE NUMERO 557/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA XLII DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE EN 8.00 METROS CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS; y AL OESTE EN 1.50 METROS CON LOTE NUMERO 17 y EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 16. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$353,300.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A776 20 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ANACELIA RIALIVAZQUEZ TELLECHEA DE TERMINEL y FRANCISCO JAVIER TERMINEL MONTIJO, EXPEDIENTE NUMERO 536/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 31 DE LA MANZANA 14, DEL CUARTEL UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD, CON

Nº 22

SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.70 METROS CON CALLE LLANO COLORADO; AL SUR EN 6.70 METROS CON LOTE NUMERO 34; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 32; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 30. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$108,540.00 M.N. (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A777 20 22

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO MIGUEL RODRIGUEZ CHAVARIN, EXPEDIENTE NUMERO 514/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA XIV, UBICADO EN CALLE PROFESOR IGNACIO SALAZAR NUMERO 679-A, FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PROFESOR IGNACIO SALAZAR; AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 4; y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 6. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$174,600.00 M.N. (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A774 20 22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 160/95. LAURO VALENCIA NUÑEZ

PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CHAPARRAL, QUE SE LOCALIZA EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 5022.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 121.00 METROS CON JOSE DAVILA ORTEGA; AL SUR EN 121.00 METROS CON LUZ ADRIANA Y OLIVIA NOHEMI RIVERA VAZQUEZ; AL ESTE EN 41.50 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 41.50 METROS CON POSESION QUE ES O FUE DEL DOCTOR ADALBERTO ENCINAS SEÑALANDOSE FECHA DE LA TESTIMONIAL, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000. LOCAL ESTE JUZGADO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- HERMOSILLO, SONORA, 1 DE AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A817 21 22 23

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO FRANCISCO LOPEZ, EXPEDIENTE 907/2000 FIN ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA BIEN INMUEBLE URBANO MUNICIPIO HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 2,173 METROS CUADRADOS COLINDA; NORTE 54.47 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUR 25.05 METROS CALLE SALAMANCA; ESTE 13.69 METROS PROPIEDAD FERRONALES Y 52.65 METROS CON VIA FFCC.; OESTE 59.25 METROS CALLE DE LA IGLESIA. TESTIMONIAL FIJADA ONCE HORAS SEIS NOVIEMBRE 2000, CON CITACION COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A829 21 22 23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO:

POR AUTO FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 55/2000, PROMOVIDO SERGIO RICARDO SILVA SILVA, CONTRA MARIA DE LOS ANGELES BUSANI Y MARIA CRISTINA BUSANI, HACIENDOLE SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTEN EN UN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PRODUCIR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN CARACTER PERSONAL SE LES HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- SAHUARIPA, SONORA 5 SEPTIEMBRE 2000.- SECRETARIA DE

ACUERDOS - C. PATROCINIA MARTINEZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A835 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JOSE MARIA ALVAREZ VALENZUELA, PROMOVIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 858/2000 JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA DECLARARSELE PROPIETARIO DE LA FRACCION DE LOTE 336, DE LA MANZANA 01, CON SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE CUAHTEMOC; AL SURESTE 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 335 PROPIEDAD DE LUIS REYNAGA GONZALEZ; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 335 PROPIEDAD DE DOLORES MUÑOZ ADEYTA; AL ESTE 50.00 METROS CON LOTE 338 PROPIEDAD DE JOSE GUILLERMO SORTILLON DIAZ; AL OESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 334 PROPIEDAD DE CATALINA REYNAGA GONZALEZ, AUDIENCIA CELEBRARSE 13:00 HORAS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 LOCAL DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A746 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EDITH LEON RAMIREZ EXPEDIENTE 527/2000 FIN ME DECLARE PROPIETARIA DEL LOTE 5 (CINCO) DE LA MANZANA 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS (OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 (VEINTE METROS), CON LOTE 1 (UNO) DE LA MISMA MANZANA, PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; AL SUR EN 20.00 (VEINTE METROS), CON CALLE TRES; AL ESTE EN 40.00 (CUARENTA METROS), CON LOTE 6 (SEIS), PROPIEDAD DE LA SUSCRITA Y AL OESTE EN 40.00 (CUARENTA METROS), CON AVENIDA TREINTA Y SIETE, ESTE LOTE SE ENCUENTRA CONTROLADO BAJO LA SIGUIENTE CLAVE CATASTRAL 04-064-005 Y SE LOCALIZA EN LA CALLE TRES AVENIDA TREINTA Y SIETE EN AGUA PRIETA, SONORA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A751 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAFAEL MONTAÑO BELTRAN EXPEDIENTE 555/2000 FIN ME DECLARE PROPIETARIO DE LA FRACCION ESTE DEL LOTE 8

(OCHO) DE LA MANZANA 45 E DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 18.00 (DIECIOCHO METROS), CON LOTE 8 DE LA MISMA MANZANA, PROPIEDAD DEL SUSCRITO; AL SUR EN 18.00 (DIECIOCHO METROS), CON CALLE DOS; AL ESTE EN 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA FERROCARRIL Y; AL OESTE EN 20.00 (VEINTE METROS), CON PROPIEDAD DE FRANCISCO RUIZ MADRID ESTA FRACCION SE ENCUENTRA CONTROLADA BAJO LA SIGUIENTE CLAVE CATASTRAL 02-019-006, Y SE LOCALIZA EN LA CALLE DOS AVENIDA FERROCARRIL, EN ESTA CIUDAD, TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A752 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

FELIPE MURRIETA ARGUELLES, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION ADPERPETUAM) EXPEDIENTE 899/2000, OBJETO DE ACREDITAR PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN INMUEBLE URBANO CON SUPERFICIE DE 5,738 METROS CUADRADOS QUE SE LOCALIZA ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VILLA MEZQUITE Y FOVISTE II DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL SUR 92.00 METROS CON LA CALLE JESUS GARCIA; AL NORTE EN 19 METROS Y 73 METROS CON PROPIEDADES DE JESUS ELENA, RUBEN CAJEME Y RAMO FELIX; AL OESTE EN 57 METROS CON PROPIEDAD DE APOLINARIA LOPEZ, ADOLFO MORALES Y EMIGDIO Y; AL ESTE EN 92 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; INFORMACION MANDOSE RECIBIR CON CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A765 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUMERO 801/00 PROMOVIDO POR ALEJANDRO MONROY VALENZUELA Y SILVIA DOLORES ESPINOZA MUÑOZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJOS ALEJANDRO Y MIGUEL ANGEL AMBOS DE APELLIDOS MONROY ESPINOZA, ACREDITAR PROPIEDAD DE LOS REFERIDOS MENORES DEL TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 14, DE LA MANZANA NUMERO 04, DEL URBANIZABLE 03, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, COLINDA : AL NORTE 35.00 METROS CON LINEA

Nº 22

QUEBRADA CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE 14 Y MISMA MANZANA 04, AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 15 DE LA MISMA MANZANA 04; AL ESTE EN 06.00 METROS EN 02 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 14, MISMA MANZANA 04 Y 04.00 METROS CON LA CALLE DURANGO; Y AL OESTE EN 06.00 METROS CON CALLEJON FILIPINAS. TESTIMONIAL A CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA VENTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA
A756 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 1016/2000, JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE DE ESTA CIUDAD, UBICADO CALLE MERCURIO NUMERO 41 COLONIA LOMAS DE NOGALES 1 SUPERFICIE: 557.54 METROS CUADRADOS: NORTE 43.99 METROS CALLEJON DE SERVICIO CON TERRENO BALDIO: SUR 32.85 METROS CON RUBEN AHUMADA GASTELUM: ESTE 13.53 METROS CON PROPIEDAD DE FERROCARRILES NACIONALES: OESTE 17.50 METROS CON CALLE MERCURIO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A778 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 761/00, J. V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO MARGARITA CORONADO ESPINOZA, TERRENO UBICADO EN CALLE GUADALAJARA NUMERO 396 DE LA COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 312.00 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NOROESTE 26.00 METROS CON ALFREDO FELIX; AL SURESTE 12.00 METROS CALLE GUADALAJARA; NOROESTE 12.00 METROS CALLEJON DE SERVICIO; SUROESTE 26.00 METROS FRANCISCA VALENZUELA LOPEZ. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A779 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 943/2000, JOSE GASPAR REDONDO CELAYA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO SIN NOMBRE UBICADO MUNICIPIO ALTAR,

SONORA, SUPERFICIE 79-70-20 HECTAREAS DE AGOSTADERO; NOROESTE EN LINEA QUEBRADA 2,314.70 METROS CON RAMON CASTRO PINO; SUROESTE, LINEA QUEBRADA 576.70 METROS CON RIO EL MUCHACHITO; SUR LINEA QUEBRADA 1,546.80 METROS CON JOSE REDONDO Y ESQUINA, COMO PUNTO DE REFERENCIA CON ELEASAR HERNANDEZ. TESTIMONIAL 08.00 HORAS DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A780 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 929/2000, MARIA DE LOS ANGELES CELAYA ESPINOZA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO SIN NOMBRE UBICADO MUNICIPIO, ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 127-20-11 HECTAREAS DE AGOSTADERO; NORTE 1,559.43 METROS, CON JOSE REDONDO; SUR 1,130.80 METROS CON ARTURO BUSTAMANTE Y 1,029.80 METROS CON ALBERTO ESCALANTE; ESTE 955.22 METROS CON RANCHO SAN MARGARITO, PROPIEDAD DE ELEASAR HERNANDEZ; OESTE 456.20 METROS CON EJIDO DIECISEIS DE SEPTIEMBRE. TESTIMONIAL 8.00 HORAS DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A781 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NUMERO 1253/2000 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION ADPERPETUAM PROMOVIDO POR JESUS CASTRO GUTIERREZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 131 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE EN 100 M. CON AVENIDA CARRANZA; AL SUR EN 100 M. CON AVEL LIBERTAD; AL ESTE EN 104 M. CON CALLE 8; Y AL OESTE EN 104 M. CON CALLE 7. LOTE 132; AL NORTE CON 100 M. CON AVENIDA CARRANZA; AL SUR EN 100 M. CON AVENIDA LIBERTAD; AL ESTE CON 104 M. CON CALLE 8; Y AL OESTE EN 104 M. CON LA CALLE 7 AMBOS LOTES TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,400(SIC) M2 EN FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS DEL DESIERTO DEL EJIDO LAS ADELITAS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CELEBRACION DE AUDIENCIA LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. 14 DE AGOSTO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA

A598 16 19 22

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:

ESTE JUZGADO RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SR. URBANO MEZA SIERRA OBJETO DEMOSTRAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO DEL CUADRILATERO XVII DE LA EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, 3-01-76 HECTAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIA
1-2	164.00M	W-E	ALICIA VELASQUEZ
2-3	184.00M	N-S	URBANO MEZA
3-4	164.00M	E-W	ANACLETO HUIPAS
4-1	184.00M	S-N	ROSARIO MARTINEZ

B).- FRACCION DE LOS LOTES 13 Y 14 DEL CUADRILATERO XVII DE LA EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON 2-54-53 HECTAREAS DE SUPERFICIE Y LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADO	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIA
1-2	164.00M	W-E	SANTOS FIGUEROA
2-3	155.00M	N-S	LIBERATO HUMO
3-4	164.00M	E-W	PABLO VELASQUEZ
4-5	155.00M	S-N	VICTOR MOROYOQUI

TESTIMONIAL TENDRA LUGAR A LAS 10 HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO Y POR TAL MOTIVO SE NOTIFICA AL SR. ANTONIO MEZA YOCUPICIO COLINDANTES Y CUALQUIER INTERESADO ADVIRTIENDOSELES QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS ACTUACIONES EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS POR TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EXPEDIENTE NUMERO 462/2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA
A570 16 19 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 105/2000 PROMOVIDO POR NERI AARON ACEDO NUÑEZ SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON NUMERO 20 UBICADO EN LA COLONIA JOSE MARIA DAVILA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 101-60-22 HECTAREAS; AL NORTE EN 998.27 METROS CON LOTE NUMERO 19 EN POSESION DE ROSA ISaura ACEDO NUÑEZ; AL SUR EN 1000.95 METROS CON LOTE NUMERO 25 EN POSESION DE FRANCISCO ALBERTO ACEDO ACUÑA; AL ESTE EN 1001.05 METROS CON LOTE

NUMERO 5 PROPIEDAD DE EDUARDO ACEDO REYES; Y AL OESTE EN 1037.59 METROS CON LOTE NUMERO 24 EN POSESION DE GABRIEL ACEDO NUÑEZ Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA
A593 16 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 997/2000, J.V. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIO MARIA GUADALUPE ARRONA RANGEL, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO COLONIA FELIX PEÑALOZA ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA; NORTE 15.40 METROS CON PROPIEDAD GUILLERMO CONTRERAS; SUR 15.40 METROS CON PROPIEDAD DE RUPERTO RODRIGUEZ; ESTE 16.00 METROS CON TERRENO BALDIO; Y AL OESTE 16.00 METROS CON CALLE GONZALO IBARRA, SUPERFICIE TOTAL 246.40 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A865 22 23 24

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 403/2000 RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CASAS CORONADO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO RAMON DORAME FLORES CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 04 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA
A688 18 22

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 474/2000 RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ RUIZ ARMENTA Y DIONISIO BARRERAS MONTIEL CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DIA 11 SEPTIEMBRE

Nº 22

2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA - RUBRICA
A689 18 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MAXIMINO ALVARADO SIMENTAL
PROMOVIDO POR IRMA ALEJANDRA ALVARADO
CRUZ CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO
772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL ESTADO SEÑALANDOSE PARA FECHA DE
AUDIENCIA LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EXPEDIENTE
1187/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 11
DE JULIO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-
RUBRICA.-
A710 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ADOLFO
LEON RIVERA PROMOVIO SALMA KARIME KADRI
CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS QUE HACER VALER TERMINOS DEL
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA
SEÑALANDOSE PARA EL DESAHOGO DE
AUDIENCIA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EXPEDIENTE
1148/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 10
DE JULIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.-
RUBRICA.-
A711 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES ANTONIO LOPEZ MEDINA CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE 1382/2000.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA
MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A712 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE OTHMARO GARCIA CARRASCO PROMOVIDO
POR MARGARITA SAMANIEGO MADRID

EXPEDIENTE 478/00 CITESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO
LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A
22 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.-
RUBRICA.-
A713 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EDUARDO RUIZ SALAZAR
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
1055/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A714 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LORENZO YANEZ SANTACRUZ
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO 1520/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A715 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SR. ISIDRO GOMEZ LEDEZMA
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 283/2000.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA
FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A716 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR CAMILO CABRERA ENRIQUEZ CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA
21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 A LAS DIEZ HORAS
EXPEDIENTE NUMERO 98/00 - CANANEA, SONORA,
A 23 DE AGOSTO DEL 2000 SECRETARIA DE

ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA LEON PARRA.-
RUBRICA.-
A717 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE NAPOLEON ROCHIN ALMADA E INTSTAMENTARIO A BIENES DE DELIA CAMACHO MORALES Y ENRIQUE FERNANDO ROCHIN CAMACHO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1239/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A836 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE NAVARRO ESQUER PROMOVIDO POR JUDITH GUADALUPE NAVARRO SANTOS DE VIDAL CITese QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS 26 SEPTIEMBRE AÑO 2000 EXPEDIENTE 115/2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A837 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA CUEVAS AYALA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2076/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A838 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN GONZALEZ LIZARRAGA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 247/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE AGOSTO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.-
RUBRICA.-
A854 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE DORA CECILIA ECHEAGARAY, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2128/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A859 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GONZALEZ VARGAS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2112/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A860 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL OCHOA BURQUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIA 5 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1704/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A861 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES LEOBARDO FELIPE TORRES PEÑA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1554/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A862 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS BENITEZ CORONADO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO

Nº 22

A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1442/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A863 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES REBECA AVEDAÑO VALDEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1422/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A864 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE VIRGINIA BALLESTEROS MARTINEZ, CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOGO JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2000. EXPEDIENTE NUMERO 915/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 4 DE AGOSTO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A866 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TEOFILO PERALTA ALCAIDE CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 A LAS DIEZ HORAS EXPEDIENTE NUMERO 7500.- CANANEA, SONORA, A 23 DE AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-
A718 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUANA ZARAGOZA VDA DE GARCIA CITESE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2000.- EXPEDIENTE 865/2000 PROMOVENTE JUAN GARCIA ZARAGOZA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC JOSE RAFAEL AUSEBIO MEXIA

CAMPOS - RUBRICA
A719 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MENDEZ CASTRO CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1379/2000.- C SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A734 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS OLIVAS OLIVARES Y MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO MORALES CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1502/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A742 19 22

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 475/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENIGNO ARCE CONTRERAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DIA 25 SEPTIEMBRE 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA
A690 18 22

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A FRANCISCO PLA CHAVEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. ELVIRA RENDON AYALA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 757/2000 C SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A764 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ANASTASIO LERMA FLORES.
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIDO POR LA C. ERNESTINA CHAVEZ
HERRERA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER , SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI , LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUMERO 1053/97.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A788 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ANA MARIA MERCADO LOPEZ.
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIDO POR EL C. JOSE GARCIA ESTANON.
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR LA DEMANDA Oponer DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUMERO 879/98.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A789 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. JUAN JOSE DIAZ ALVAREZ, JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)
PROMOVIDO POR MARIA SANTOS ANGULO VILLA.
EMPLAZANDO AL DEMANDADO EL C. JUAN JOSE
DIAZ ALVAREZ HACIENDOLE SABER QUE CUENTA
CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE HACER VALER ASI COMO EN
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO
ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL SE HARAN POR ESTADOS DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 981/2000.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, 03 DE AGOSTO DEL 2000.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO

DUARTE VIDAL - RUBRICA -
A822 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: DOLORES MORENO AQUINO.
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIDO POR EL C. VICENTE HERRERA
GARCIA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 759/2000.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA
MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A833 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
C. SOCHITL SONIA LARA VALDEZ; BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1473/2000, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)
PROMOVIDO POR JESUS GUILLERMO MARTINEZ
MEZA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS
EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO,
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE
HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD,
OBREGON, SONORA, A 23 DE AGOSTO DEL 2000.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A855 22 23 24

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ANGEL
ESTRADA GARCIA, EN CONTRA DE RAMON
ZAZUETA RUIZ, EXPEDIENTE 411/98, SE EMPLAZA
POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN
CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE
DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION.
APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD,
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CASO
CONTRARIO SUBSIGUIENTE SERAN ESTRADOS DE
ESTE H JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A
23 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC ROSALINA MORALES PALAFOX

Nº 22

RUBRICA.-
A818 21 22 23**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A AMELIA PERALTA DE ANDRADE: RADICOSE EN LA VIA SUMARIA CIVIL PROMOVIDO LOS C.C. LORENZO TOLANO DUARTE Y ROSA ISELA GOMEZ NAVA EN CONTRA DE AMELIA PERALTA DE ANDRADE, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ESTO EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE NUMERO 480/2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE AGOSTO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A749 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE VALENTE ROSALES, EN CONTRA DE REYNALDA LOPEZ DE COTA Y JOSE COTA GARCIA, ORDENANDOSE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 223/99.- GUAYMAS, SONORA, A 14 DE AGOSTO DEL 2000.- LA C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A750 20 21 22

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAR A PAQUETES Y SOBRES S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE ROSARIO PALAZUELOS SOTO. RADICADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1199/99, JUICIO SUMARIO POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS RENTAS EN CONTRA DE PAQUETES Y SOBRES S.A. DE C.V. Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y QUE PROMOVIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS MONTAÑO RODRIGUEZ Y EN EL AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 2000, EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL ORDENA EMPLAZAR A LA EMPRESA PAQUETES Y SOBRES S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DONDE SE LE HACE SABER QUE TIENE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERA HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOLES SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- PUBLIQUESE.- A 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A853 22 23 24

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1202/99. PROMOVIDO POR SEÑOR OMAR PLASCENCIA SAAVEDRA EN CONTRA DE LOS C.C. RUBEN PEÑUÑURI VALENZUELA Y ESTHELA BRINGAS DE PEÑUÑURI; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES

APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO. PUBLIQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A773 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, C. JOSE LUIS HERNANDEZ SEPULVEDA. PRESENTE: EN EXPEDIENTE 59/98, JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR ANTONIA ANGULO GARCIA EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS; PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA SU TRAMITE RESULTO SER LA ADECUADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ANTONIA ANGULO GARCIA, DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA PRETENSION PRESCRIPCION POSITIVA, EJERCITADA EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS HERNANDEZ SEPULVEDA, AL HABER DEMOSTRADO QUE SU POSESION FUE EN CONCEPTO DE DUEÑA, PUBLICA, CONTINUA, CIERTA, PACIFICA Y DE BUENA FE, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA QUE LA C. ANTONIA ANGULO GARCIA, ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SENTENCIA, AL HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION POSITIVA, EN CONSECUENCIA SE DECLARA EXTINGUIDO EL DERECHO DE PROPIEDAD QUE SOBRE EL INMUEBLE TENIA EL SEÑOR JOSE LUIS HERNANDEZ SEPULVEDA, POR LO QUE UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA GIRESE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA QUE CANCELE LA INSCRIPCION NUMERO 18290 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN L DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1991, QUE APARECE A NOMBRE DEL DEMANDADO Y EN SU LUGAR INSCRIBA AL HOY ACTOR COMO NUEVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONTROVERTIDO A QUIEN LA SENTENCIA EJECUTORIADA E INSCRITA EN LA DEPENDENCIA RESPECTIVA LE SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA CUBRIR LOS QUE HUBIERE EROGADO EN EL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO. QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELES SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 9 DE JULIO DE 1999.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A852 22

**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA
 POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

NORMA PATRICIA CURIEL HERNANDEZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 564/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR C. LIC. GERARDO RUIZ GUTIERREZ EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A824 21 22 23

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

C. FAUSTO DAMIAN BURGOS GUTIERREZ: BAJO EXPEDIENTE 520/2000 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO SEÑORA LETICIA RODRIGUEZ FELIX CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS AUMENTADOS EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTO Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES TRASLADO EN ESTA SECRETARIA SU DISPOSICION.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A856 22 23 24

AVISOS DE LIQUIDACION
"ALGODONERA NACIONAL, S.A. DE C.V."

AVISO DE LIQUIDACIÓN

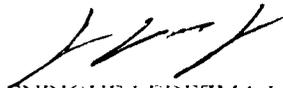
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público:

Que en la asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad ALGODONERA NACIONAL, S.A. de C.V., celebrada el día 30 de junio del 2000, se acordó la disolución e inicio de liquidación de la misma, resolviéndose en forma unánime lo siguiente:

- A. Se acordó la disolución de la sociedad a partir del 1º de julio de 2000.
- B. Se aprobaron los datos y cifras contenidos en el Estado de la Posición Financiera de la sociedad al 30 (treinta) de junio de 2000 (dos mil) presentado por el presidente de la Asamblea.
- C. En consecuencia, se acordó poner en liquidación la sociedad, y publicar el Balance General al 30 (treinta) de junio de 2000 (dos mil) en el Boletín Oficial del Estado.
- D. Se acordó el nombramiento del cargo de liquidador de la sociedad al C. Jorge Enrique Ledezma López.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2000
(Información en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	
Pagos Anticipados	85.9
Deudores Diversos	6.1
Total Activo	92.0
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
PASIVO	
Acreedores Diversos	5,888.0
<i>Total de Pasivo</i>	<i>5,888.0</i>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social y Reserva Legal	1.2
Resultados Acumulados	(5,797.2)
<i>Total Capital Contable</i>	<i>(5,796.0)</i>
<u>Total Pasivo y Capital</u>	92.0


C. JORGE ENRIQUE LEDEZMA LÓPEZ
Algodonera Nacional, S.A. de C.V.
Delegado Especial

CONVOCATORIAS



UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S. A. DE C. V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS Y ESTATUTOS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ÉSTA SOCIEDAD DE UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S. A. DE C. V., A LA VIGESIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE DEBERÁ CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA UNION, AVE. MORELOS NO.210 ESTE A LAS 11:00 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- CÓMPUTO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE REESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DE PASIVOS ANTE BANRURAL
- IV.- AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA LA PARTICIPACION DEL BANCO EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE AUTORIZACION Y EL ACUERDO PARA LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA.
- V.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERÁN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Ó EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DE LA CIUDAD CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA.

ING, EMILIO ALBERTO COTA CHIN
SECRETARIO

E S T A T A L**PODER EJECUTIVO**

Acuerdo que concede licencia para separarse del ejercicio de la función Notarial como Titular de la Notaría Pública número 81, con residencia en Hermosillo Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, por el término de un año, renunciable, a partir de septiembre 1 del 2000, al C. Lic. Gilberto Gutiérrez Quiroz.

2

INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

Acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior.

2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas que imparta la Universidad de Hermosillo, A.C., ubicada en la ciudad de Hermosillo, Sonora. ..

5

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial de Estudios de Capacitación para el Trabajo que imparta la Academia Ceceña's, ubicada en la ciudad de Nogales, Sonora.

7

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial de Estudios de Capacitación para el Trabajo que imparta el Instituto de Belleza Prestige, ubicado en la ciudad de Agua Prieta, Sonora. ..

10

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

13 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

37

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José Pacheco Corrales.

13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancrecer, S.A.

14

Lic. Alberto Galaviz Sandoval.

Banca Serfín, S.A.

Arrendadora Financiera Márgen, S.A. de C.V.

Javier de Jesús Ibarra Falomir.(2)

15

Lic. Agustín López Reyes.

Banco Nacional de México, S.A.(3)

16, 17, 19

Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

16

Canafa, Caja Mexicana de Fomento, S.A.P.	16
Fianzas México Bitel, S.A.	
Nacional Financiera, S.N.C.	17
Lic. Edmundo de León Cortés.	18
Francisco Vega Monge.	
Gustavo Susarrey Osuna.	
Lic. José Gustavo Carrillo Encinas.	19
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	
Lic. Renato Ulloa Matus.	20
Bancomer, S.A.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Inverlat, S.A.	20
Banca Serfín, S.A.	21
Banco Obrero, S.A.(6)	21, 22
Banco Obrero, S.A.(4)	23, 24
Lic. Edmundo de León Cortés.(4)	24, 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Lauro Valencia Núñez.	25
Promovido por Francisco López.	
Promovido por Sergio Ricardo Silva Silva.	
Promovido por José Ma. Álvarez Valenzuela.	26
Promovido por Edith León Ramírez.	
Promovido por Rafael Montaña Beltrán.	
Promovido por Felipe Murrieta Arguelles.	
Promovido por Alejandro Monroy Valenzuela y otra.	
Promovido por José Sánchez Hernández.	27
Promovido por Margarita Coronado Espinoza.	
Promovido por José Gaspar Redondo Celaya.	
Promovido por Ma. de los Angeles Celaya Espinoza.	
Promovido por Jesús Castro Gutiérrez.	
Promovido por Urbano Meza Sierra.	28
Promovido por Neri Aarón Acedo Núñez.	
Promovido por Ma. Guadalupe Arrona Rangel.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Juana Casas Coronado y otro.	28
Bienes de Ma. Luz Ruiz Armenta y otro.	
Bienes de Maximino Alvarado Simental.	29
Bienes de Martín Adolfo León Rivera.	
Bienes de Antonio López Medina.	
Bienes de Othmaro García Carrasco.	
Bienes de Eduardo Ruiz Salazar.	
Bienes de Lorenzo Yáñez Santacruz.	

Bienes de Isidro Gómez Ledezma.	29
Bienes de Camilo Cabrera Enríquez.	
Bienes de Enrique Napoleón Rochín Almada y otra.	30
Bienes de Juan José Navarro Esquer.	
Bienes de José Ma. Cuevas Ayala.	
Bienes de Martín González Lizárraga.	
Bienes de Dora Cecilia Echeagaray.	
Bienes de José González Vargas.	
Bienes de Rafael Ochoa Búrquez.	
Bienes de Leobardo Felipe Torres Peña.	
Bienes de Jorge Luis Benítez Coronado.	
Bienes de Rebeca Avedaño Valdez.	31
Bienes de Virginia Ballesteros Martínez.	
Bienes de Teófilo Peralta Alcaide.	
Bienes de Juana Zaragoza viuda de García.	
Bienes de Carmen Méndez Castro.	
Bienes de Jesús Olivás Olivares y otra.	
Bienes de Benigno Arce Contreras.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Elvira Rendón Ayala.	31
Promovido por Ernestina Chávez Herrera.	32
Promovido por José García Estañón.	
Promovido por Ma. Santos Angulo Villa.	
Promovido por Vicente Herrera García.	
Promovido por Jesús Guillermo Martínez Meza.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Angel Estrada García.	32
Promovido por Lorenzo Tolano Duarte y otra.	33
Promovido por José Valente Rosales.	
Promovido por Ma. de Jesús Montaña Rodríguez.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Omar Plascencia Saavedra.	33
Promovido por Antonia Angulo García.	34
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Lic. Gerardo Ruiz Gutiérrez.	34
Promovido por Leticia Rodríguez Félix.	
AVISOS DE LIQUIDACION	
Algodonera Nacional, S.A. de C.V.	35
CONVOCATORIAS	
Unión de Crédito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V.	36

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO